

Lo que se hace público para general conocimiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con carnet de identidad núm. ...., fecha ....., en nombre propio (o de .....,) enterado del anuncio del concurso para suministro de ..... (aquí el material que sea), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., número ....., para el Servicio Municipalizado de Aguas de Vigo, y del pliego de condiciones expuesto en las oficinas del referido Servicio, se comprometo al suministro de ....., durante el año 1970, a los siguientes precios y condiciones particulares especiales, aceptando, por otra, las condiciones generales del concurso de referencia.

Vigo, 5 de enero de 1970.—El Ingeniero-Director Gerente.—129-A.

*Resolución del Servicio Municipal de Aguas de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la redacción del proyecto de torre de toma del embalse de la Minilla y conducción hasta el canal de abastecimiento.*

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Gerencia por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 27 de noviembre pasado, se convoca concurso público para contratar la redacción del proyecto de torre de toma del embalse de la Minilla y conducción

hasta el canal de abastecimiento, por un presupuesto tipo de 575.000 pesetas.

El acto del concurso se celebrará a las doce del día siguiente a aquel en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la sede del Servicio Municipal de Aguas, calle Diego de Riaño, número 2, ante el señor Gerente y Secretario Delegado que autorizará el acto de apertura de los pliegos.

Desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, y hasta el día anterior al señalado para la apertura de las plicas, se podrá presentar en el Registro General del Servicio, y en horas de diez a trece treinta, los pliegos de proposiciones, acompañados de la documentación que se especifica en las bases del concurso, en sobres cerrados y lacrados, en los que se pondrá la siguiente inscripción:

«Proposiciones para tomar parte en el concurso público para contratar la redacción del proyecto de torre de toma del embalse de la Minilla y conducción hasta el canal de abastecimiento, acompañando los documentos que acrediten la constitución de la garantía provisional por importe de catorce mil trescientas setenta y cinco pesetas, y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos determinados en los

artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y séptimo de los pliegos aprobados.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario ascenderá a la cantidad de veintiocho mil setecientas cincuenta pesetas.

Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, y del reintegro total del expediente con arreglo al impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, debiendo estar incluido en el precio ofrecido el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas caso de que el citado gravamen sea exigido en esta contrata.

Las proposiciones deberán redactarse de la siguiente forma:

«El que suscribe ....., vecino de ....., con domicilio en ..... (calle o plaza), número ....., contrata con el Servicio Municipal de Aguas la redacción del proyecto de torre de toma del embalse de La Minilla y conducción hasta el canal de abastecimiento, conformándose con el presupuesto tipo y las condiciones que figuran en el expediente respectivo, en un importe total de ..... pesetas (con letra). (Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 2 de enero de 1970.—El Ingeniero-Director Gerente, José Luis Prats Vila. 159-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### MADRID

En el expediente que se instruye en este Juzgado de Primera Instancia número uno, decano de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, 1, por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantizar el cargo de Procurador de estos Tribunales tiene constituida don Francisco de Murga y Serret, por el presente se anuncia el cese en el indicado cargo del Procurador señor de Murga y Serret, y se llama a los que se crean con algún derecho contra la expresada fianza, a fin de que dentro del plazo de seis meses comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, bajo apercibimiento, si no lo efectúan, de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a diez de enero de mil novecientos setenta.—El Secretario.—196-C.

#### Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

##### PONTEVEDRA

Don José María Sánchez Escalante, Secretario accidental del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente, y de orden de S. S.ª, se cita y emplaza a la vecina que fué de Barcia de Mera, Covelo, en

esta provincia, actualmente en paradero desconocido, doña María Odilia Fernández Aldir, mayor de edad, soltera, hija de Francisco y María Rosa, para que comparezca ante este Tribunal para ser oída en el expediente número 7525 y 450/65, seguido a la menor L. F. A., en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, apercibiéndola de que si no compareciese se la tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 12 de enero de 1970.—(132.)

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### BARCELONA

Don Miguel Arrufat Centelles, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, y del expediente de hallazgo 129/69, que se instruye en este Juzgado de Causas Técnicas.

Hago saber: Que el día 18 de agosto de 1969 fué hallada en la mar una embarcación de plástico, con motor fuera borda, denominada «Delphins», con las iniciales BE. 1213-1968, y pintados dos escudos, siendo uno el de Suiza, y el otro, desconocido; asimismo, y también pintadas, lleva las iniciales FG-996; motor marca «Johnson», de unos 60 HP.; llevando bandera alemana; cuya embarcación navegaba a la deriva y sin tripulantes a bordo, entre Calella y San Pol de Mar; por la embarcación de pesca nombrada

«Juan», cuando ésta se hallaba en faenas de pesca, siendo recogida por el Patrón, don Juan Fugasot Roura.

Lo que se hace público con arreglo a la vigente Ley de Hallazgo, número 60, de fecha 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), a fin de que la persona que se considere con derecho al hallazgo de referencia, se personene en este Juzgado de Causas Técnicas, en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de su publicación.

Transcurrido dicho plazo sin haber reclamación alguna, se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la citada Ley.

Barcelona, 12 de enero de 1970.—El Capitán de Corbeta, Juez Instructor, Miguel Arrufat Centelles.—125.

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por «Ermita de la Luz», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.740, al «Plátano Verde», de la tercera lista de Huelva, folio 1.108.

Por «Afrodita», de la tercera lista de Barcelona, folio 3.688, al «Niños Rafael

y Luisita», de la tercera lista de Alicante, folio 1.267.

Por el «Aneto», de la tercera lista de Vigo, folio 8.507, al «Canigo», de la tercera lista de Vigo, folio 8.490.

Por «Lolita Gómez», de la tercera lista de Huelva, folio 1.078, al «Canigo», de la tercera lista de Vigo, folio 8.490.

Por el «Enrique Rodríguez Pelayo», de la tercera lista de Vigo, folio 8.496, al «Lolita Gómez», de la tercera lista de Huelva, folio 1.078.

Lo que se hace público para efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 12 de enero de 1970.—192-E.

\*

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Alfonso Francés», de la tercera lista de Rosas, folio 2.080, al «Mar de los Angeles», de la tercera lista de Motril, folio 1.082.

Por el «Francisco Correa», de la tercera lista de La Coruña, folio 1.831, al «Mariana Senabre», de la tercera lista de Cádiz, folio 441.

Por el «Navarra», de la tercera lista de Huelva, folio 1.058, al «La Salle», de la tercera lista de Huelva, folio 1.112.

Por el remolcador «Vigía», de la cuarta lista de Huelva, al «Eduardo Ana», de la tercera lista de Ribadeo, folio 1.527.

Por el «Perrero Perles», de la tercera lista de Huelva, folio 1.084, al «Jumar», de la tercera lista de Huelva, folio 1.053.

Por el «María del Pilar Varela», de la tercera lista de Huelva, folio 1.211, al «Mima», de la tercera lista de Huelva, folio 987.

Por el «Cubanito», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.539, al «Hermanos Trillo», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.857.

Por el «Aneto», de la tercera lista de Vigo, folio 8.507, al «Isaró», de la tercera lista de Huelva, folio 1.168.

Por el «María Saloma», de la tercera lista de Huelva, folio 968, al «Hermanos Daza», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.632.

Por «Las Sinas», de la tercera lista de Huelva, folio 1.022, al «Rubianes», de la tercera lista de Huelva, folio 1.113.

Por el «Arqueta Izpizua», de la tercera lista de Santander, folio 2.035, al «Isidro Díaz», de la tercera lista de Cádiz, folio 845.

Por el «Puerto del Con», de la tercera lista de Vigo, folio 8.505, al «Nuevo Hermanos Fraga», de la tercera lista de El Ferrol del Caudillo, folio 2.721.

Por el «Rosa García», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.564, al «Imána», de la tercera lista de Larache, folio 29.

Por el «Paloma», de la tercera lista de Huelva, folio 1.012, al «Antonio y Angelina», de la tercera lista de Puerto de Santa María, folio 2.410.

Lo que se hace público para efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la

materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 12 de enero de 1970.—191-E.

\*

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Cholín», de la tercera lista de Vigo, folio 7.221, al «Pedro Pelayo», de la tercera lista de Huelva, folio 625.

Por el «Luisa María de Cervantes», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.185, al «Amparo Perles», de la tercera lista de Alicante, folio 1.509.

Por el «Miquichote», de la tercera lista de Cádiz, folio 463, al «Mari Feli Ferriche», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.375.

Por el «La Primavera», de la tercera lista de Altea, folio 695, al «Ciudad del Puerto», de la tercera lista de Alicante, folio 1.617.

Por el «Artza», de la tercera lista de Gijón, folio 1.650, al «Atalde», de la tercera lista de Gijón, folio 1.852.

Por el «Edu», de la tercera lista de Zumaya, folio 1.256, al «Burgoa Laca», de la tercera lista de Lequeitio, folio 2.866.

Por el «Martín», de la tercera lista de Sevilla, folio 612, al «Nuestra Señora de la Caridad», de la tercera lista de Sevilla, folio 604.

Por el «Lemos», de la tercera lista de Vigo, folio 8.284, al «Lolita Gómez», de la tercera lista de Huelva, folio 1.078.

Por el «Hermanos Bárcenas», de la tercera lista de Sevilla, folio SE-1-516, al «Pedro Rampete», de la tercera lista de Alicante, folio 1.580.

Por el «Gallana y Llorca», de la tercera lista de Huelva, folio 1.060, al «Breva López», de la tercera lista de Huelva, folio 1.106.

Por el «Isaró», de la tercera lista de Huelva, folio 1.168, al «José González», de la tercera lista de Vigo, folio 8.477.

Por el «Jacinto Verdague», de la tercera lista de Vigo, folio 8.527, al «Alvarez Entrena número 1».

Por «La Portela», de la tercera lista de Vigo, folio 7.201, al «Saladino Pardo Costas», de la tercera lista de Vigo, folio 8.412.

Lo que se hace público para efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 12 de enero de 1970.—190-E.

#### CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de diciembre de 1969 por el buque

«El Che», de la matrícula de Almería, de la tercera lista, folio 1.808, al buque de la matrícula de Almería, de la tercera lista, folio 1.793, «Urci».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 30 de diciembre de 1969.—El Juez, Manuel de Querol Lombardero.—182-E.

#### MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Comandancia de Marina de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de diciembre de 1969 por el buque «Manolo Primeron», de la matrícula de Málaga, folio 2653, al «Irene», de la matrícula de Tarragona, folio 2052.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a diez de enero de mil novecientos setenta.—El Capitán Auditor, Carlos Sanjuán de la Rocha.—94-E.

#### VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de octubre de 1969, por el buque «Marreca», de la matrícula de Vigo, folio 7.027, al «Pereira Morales», de la matrícula de Vigo, folio 8.536.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de enero de 1970.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—96-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de octubre de 1969, por el buque «Hipólito Rodal», de la matrícula de Vigo, folio 5.017, al «Repol», de la matrícula de Vigo, folio 7.316.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 8 de enero de 1970.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—98-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de octubre de 1969, por el buque «Ruruztza», de la matrícula de Vigo, folio 5.782, al «Terranova», de la matrícula de La Coruña, folio 2.687.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 8 de enero de 1970.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—97-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de octubre de 1969 por el buque «José Ramón», de la matrícula de Marín, folio 1.126, al «José Villanueva», de la matrícula de Marín, folio 1.386.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 9 de enero de 1970.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—200-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de octubre de 1969 por el buque «Marcé Manuel», de la matrícula de Vigo, folio 8.610, al «Lobo», de la matrícula de Vigo, folio 8.493.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Co-

mandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 10 de enero de 1970.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—201-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de octubre de 1969 por el buque «Gisela», de la matrícula de Vigo, folio 8.563, al «Mary Gloria», de la matrícula de Vigo, folio 8.789.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 13 de enero de 1970.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—199-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 449.470 de entrada y 248.745 de registro correspondiente al 13 de diciembre de 1960, valores Estado, pesetas 82.500, propiedad don Francisco Perea Sánchez, garantía don José Sánchez Sánchez, ejecución obras alcantarillado barrio San Cristóbal de Lorca, Murcia (18.481/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 1 de diciembre de 1969.—El Administrador.—203-C.

### Administraciones de Aduanas

#### ALICANTE

En el parte de falta reglamentaria número 175/69, instruido por esta Aduana, por infracción al Régimen de Importación Temporal de Vehículos Automóviles, cometida por don Arturo Pagliabue, con último domicilio conocido en España en Senieta, 38, 1.º D. Denia (Alicante), y en Italia, V. Le Monza, 23, Milán, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

1.º Considerar cometida por el citado una infracción a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de Importación Temporal de Automóviles («Diario Oficial» de 30 de junio de 1964, número 1.814, del Ministerio de Hacienda), en relación con el artículo 142 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, que aparece sancionada en el artículo 16 de dicha disposi-

ción legal, por actividades lucrativas en España con uso de un vehículo de matrícula extranjera.

2.º Imponer una sanción de veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas) al citado.

3.º Las penalidades se ingresarán en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. Significándole que de no efectuarlo, se seguirá el oportuno procedimiento por la vía de apremio, previa dación y subasta del vehículo de su propiedad.

4.º Recursos: Contra el presente acuerdo podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, o recurso de condonación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, previo ingreso, depósito o garantía bancaria del importe total de la sanción, y dentro del plazo citado en el párrafo tercero.

Alicante, 9 de enero de 1970.—El Administrador principal.—173-E.

Por el presente se anuncia al propietario del vehículo marca «Fiat», modelo 500, matrícula francesa 375-LG-31, señor Rull, con residencia en la localidad de Alicante, ignorándose el domicilio, que por esta Aduana se ha tomado el acuerdo de considerar cometida una infracción a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de Importación Temporal de Automóviles («Diario Oficial» de 30 de junio de 1964, número 1.814, del Ministerio de Hacienda), en relación con el artículo 142 de las Ordenanzas de Aduanas, que aparece sancionada en el artículo 16 de dicha disposición legal, con una penalidad de 25.000 a 50.000 pesetas, por uso del citado vehículo extranjero en territorio nacional y ejercicio de actividades lucrativas.

2.º Imponer al señor Rull una sanción de veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas).

3.º Las penalidades se ingresarán en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. Significándole que de no efectuarlo, se procederá por la vía de apremio, previa dación y subasta, si procediere.

4.º Recursos: Contra el presente acuerdo podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, o recurso de condonación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la multa, y dentro del plazo citado en el punto tercero.

Alicante, 10 de enero de 1970.—El Administrador principal.—172-E.

#### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de la súbdita extranjera, señorita Sylvie Lheureux, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca Citroën, matrícula 3588 LF 75, levantada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal en Ibiza, en fecha 9 de diciembre de 1969, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 146/69, pudiendo la interesada o quien la represente judicialmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 8 de enero de 1970. El Administrador, Joaquín Torrebellá Tezadas.—97-B.

## LA CORUÑA

Por falta reglamentaria cometida por don Manuel Antelo Trigo, en ignorado paradero, con último domicilio conocido en Agramón, 4, de Santiago de Compostela, al no efectuar la reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Renault» R-8, matrícula I-C-0553, precintado el día 5 de septiembre de 1967, esta Administración principal acuerda imponerle una multa de 1.000 pesetas, señalada en el apartado primero del caso cuarto del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha multa debe ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», transcurridos los cuales sin haberse ingresado se aplicará el recargo por demora en el pago y se procederá a la incautación del coche como dación en pago de la multa para su venta en pública subasta.

De no estar conforme con el acuerdo dictado, puede formularse reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días antes señalado.

La Coruña, 9 de enero de 1970.—El Administrador, José Varela Fernández.—91-E.

## TARRAGONA

Se notifica a don Maurice Zoitun, domiciliado en 86 rue Lamarque, París, propietario, al parecer, del automóvil marca «Simca», matrícula 4276-QN-75, objeto del expediente de faltas reglamentarias número 12/68 de esta Aduana, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de 1.500 pesetas por infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, que deberán ingresarse en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, y estando luego obligado a reexportar el mencionado vehículo dentro de los treinta días siguientes al del pago de la referida multa.

Contra dicho acuerdo puede interponerse reclamación en el mismo plazo de quince días ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Tarragona, 8 de enero de 1970.—El Administrador.—102-E.

Se notifica a don Francisco Lerma, domiciliado en 11 rue Nationale, Nîmes (Gard), Francia, propietario, al parecer, del automóvil «Simca Aronde», matrícula 565-GU-30, objeto del expediente de faltas reglamentarias número 22/69 de esta Aduana, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de 1.500 pesetas por infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, que deberán ingresarse en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, y estando luego obligado a reexportar el mencionado vehículo dentro de los treinta días siguientes al del pago de la referida multa.

Contra dicho acuerdo puede interponerse reclamación en el mismo plazo de quince días ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Tarragona, 8 de enero de 1970.—El Administrador.—103-E.

Se notifica a don Pierre Perot, domiciliado en Saugond (Charente), Francia, propietario, al parecer, del automóvil marca «Peugeot 403», matrícula 6320-LR-75, objeto del expediente de faltas reglamentarias número 27/69 de esta Aduana, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de 1.500 pesetas por in-

fracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, que deberán ingresarse en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, y estando luego obligado a reexportar el mencionado vehículo dentro de los treinta días siguientes al del pago de la referida multa.

Contra dicho acuerdo puede interponerse reclamación en el mismo plazo de quince días ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Tarragona, 8 de enero de 1970.—El Administrador.—101-E.

## Delegaciones Provinciales

## LEÓN

## Sección del Patrimonio del Estado

En cumplimiento de acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 23 de diciembre de 1969, se pone en conocimiento del público en general que, por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de León, se ha iniciado expediente de investigación al objeto de determinar la situación posesoria y dominical de un pedregal o erial delimitado por los ríos Burbia y Valcarce, de una superficie de 563 metros cuadrados, ubicado en término municipal de Villafranca del Bierzo de esta provincia.

Las personas o Entidades a quienes dicha investigación pueda afectar podrán alegar, por escrito, ante la Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que se cumpla el de exposición de este anuncio en el Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, por término de quince días, cuanto estimen conveniente a su derecho en relación con el bien dicho, debiendo acompañar la justificación que sirva de fundamento a las alegaciones que a tal efecto formulen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

León, 10 de enero de 1970.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Carlos Duplá Zabala.—175-E.

## Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a José María dos Santos López, nacido el 21 de octubre de 1945 en Puebla de Sanabria (Zamora), hijo de Augusto y Ricardina, residente en la localidad francesa de Mussidan, inculcado en el procedimiento número 386 del año 1969, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la calle de Manuel Silveira, 4, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—103.

En el expediente número 311/1968 de los de este Juzgado, seguido contra Robert Henry Camille Garraud y Andree Le Meur, declarados en rebeldía, se ha dictado la resolución que, copiada en lo necesario, dice así:

«Auto del Juez, señor Sánchez del Corral. Auto número 3636.—En Madrid, a 5 de enero de 1970.—Dada cuenta y

Resultando: Que en factura de entrega de talones de fecha 27 de julio de 1967, para abono de su importe en la cuenta corriente abierta en el Banco Central, sucursal de Seo de Urgel, a nombre de Montserrat Pallarés Bellera, cuenta utilizada para la realización de ilícitas operaciones de tráfico monetario, por cuyos hechos se sigue contra la misma y Pedro Capdevila Castillo el procedimiento número 168/1968 ante este Juzgado Especial, apareció ingresado un talón del Banco de Bilbao, sucursal de Reus, librado por el titular de la cuenta número 4/17.008, que figura abierta indistintamente a favor de Robert Henry Camille Garraud y Andree Le Meur, por lo que, incoado el presente procedimiento número 311/1968, por providencia de 3 de julio de 1968, se acordó dirigir contra los mismos las consecuentes acciones civiles y penales en concepto de inculpados.

Su Señoría, por ante mí el Secretario, dijo:

Se decreta el sobreseimiento provisional del presente procedimiento número 311/1968, seguido contra Robert Henry Camille Garraud y Andree Le Meur, por supuesto delito monetario, con el alcance que se deriva del número 1.º del artículo 641 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Notifíquese en forma legal a los interesados la presente resolución, que se declara firme a virtud de lo previsto en el artículo 18, apartado a) de la Ley de 24 de noviembre de 1938, Penal y Procesal de Delitos Monetarios.

Dedúzcase testimonio de esta resolución para su unión al procedimiento 168/1968, seguido por delito monetario contra Pedro Capdevila Castillo y Montserrat Pallarés Bellera.

Así lo dijo, mandó y firma Su Señoría.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.—E. Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación del auto preinserto a Robert Henry Camille Garraud y Andree Le Meur, condenados en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en él contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 10 de enero de 1970.—El Secretario, E. Pomata.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral. 118.

## Tribunales de Contrabando

## BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Marc Allan Shaffman, de nacionalidad norteamericana, con último domicilio conocido en Ibiza, Apartamentos «Mil Flores», playa del Bossa, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 12 de febrero de 1970, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 5/70, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Palma, 12 de enero de 1970.—El Secretario.—186-E.



## BARCELONA

El Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 102/62, instruido por aprehensión y descubrimiento de combustibles minerales, mercancía que fue valorada en 183.794,92 pesetas, según se los tiene ya notificado, ha acordado convocar nueva vista del expediente para la sesión del Pleno del Tribunal, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 16 de febrero de 1970, a las once horas.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados que a continuación se indican, que no residen en los domicilios que se refieren y que constan en el expediente, y a efectos de que comparezcan por el asistido, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo primero del artículo 40 de la vigente Ley de Contrabando y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el párrafo tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho:

Emilio Vallecillo Martos, Conde del Ajaño, 29, 1.ª, 2.ª, Barcelona; Javier Muñoz López, Reina Cristina, 5, 2.ª, 1.ª, Barcelona; Nemecio Guisjarro Morás, paseo de Ciria, 8, 1.ª, Barcelona; José Ballester Martínez, Vilamarí, 126, 4.ª, 6.ª, Barcelona; Carlos García Dotti, Balmes, 368, 2.ª, Barcelona; Juan Mercadé Darán, Sans, número 66, 4.ª C, Barcelona; Bartolomé Albarola Zarco, Torrente Parera, bloque segundo, grupo 16, número 32, Barcelona; Juan Bru Fortuny, Montserrat de Casanovas, 101, bajo, Barcelona; Rodrigo Díaz Ribera, Cometa, 6, 2.ª, 1.ª, Barcelona; Salvador Lorente Reig, Travesía, 5 y 7, Hospital de Liobregat; Agustín Martínez García, Santa Eulalia, 39, 0 Mercado, 11, Hospital de Liobregat; Panciano Morera Lamas, cuyo domicilio se ignora, y Santiago Villanueva Millán, conocido por «El Ridor» y «El Ramach», cuyo actual paradero se desconoce.

Barcelona, 10 de enero de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—197-E.

## LEON

Por el presente se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca Peñarol-44-3T, careciendo de matrícula, motor número 2199-5-1744, bastidor número 23043-07, afecto al expediente número 2/70, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 23 de enero de 1970, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndose que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 13 de enero de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente, Delegado.—194-E.

\*

Por el presente se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca Peugeot-305, sin matrícula, motor número 1900000, bastidor número 1900000-9, afecto al expediente número 25/69, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 23 de enero de 1970, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndose

que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 13 de enero de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente, Delegado.—194-E.

## MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a José Luis Reina Parejo, Antonio Moyano Reina, José Ramírez Garrote, Pablo Heras Hernández, Orlando Raúl Fernández Rodríguez, representante legal de «Talleres Antón Estévez, Sociedad Limitada» y Eddy Fernán Adán, cuyos últimos domicilios conocidos eran: en General Mola, 97, y Doctor Fleming, número 24, en Madrid, los dos primeros; Pelayo, 5, Málaga, el tercero; Narciso Serra, 5, de Madrid, el cuarto; desconocido el del quinto; San Antonio, 5, Madrid, el sexto; Boacangel, 4, de Madrid, el séptimo, inculcados en el expediente número 204 de 1968, instruido por aprehensión de un automóvil Mercedes, mercancía valorada en 272.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 11 de febrero de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 12 de enero de 1970.—El Secretario.—194-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a José Luis Reina Parejo, Antonio Moyano Reina, José Ramírez Garrote, Pablo Heras Hernández, Orlando Raúl Fernández Rodríguez, Francisco Bojos Jacobo, representante legal de «Talleres Antón Estévez», cuyos últimos domicilios conocidos eran: en General Mola, 97, y Doctor Fleming, 24, de Madrid, los dos primeros; Pelayo, 5, de Málaga, el tercero; Narciso Serra, 5, de Madrid, el cuarto, y sin domicilio conocido el quinto y el sexto, y en San Antonio, 5 de Madrid, el séptimo, inculcados en el expediente número 156 de 1968, instruido por aprehensión de un automóvil Mercedes 220-S, mercancía valorada en 530.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 11 de febrero de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o repre-

sentados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 12 de enero de 1970.—El Secretario.—197-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Rufino Moya Palomino, cuyo último domicilio conocido era en calle de la Huerta, número 53, de San Fernando de Henares (Madrid), inculcado en el expediente número 338 de 1968, instruido por aprehensión de dos camiones y aceite lubricante, mercancía valorada en 595.966,25 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 11 de febrero de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 12 de enero de 1970.—El Secretario.—198-E.

Desconociéndose el actual paradero de Williams A. Rogers, cuyo último domicilio conocido fué el de Talía, 19, Canillejas, de esta capital, se le hace saber por medio del presente edicto que le ha sido cursada la siguiente comunicación:

«Existiendo fallo firme en el expediente de la referencia en el cual se acordó por el Pleno de este Tribunal de 25 de febrero de 1967 la devolución del automóvil de la marca Citroën ID-19, con matrícula M-110.316, objeto del expediente de Williams A. Rogers, comunica a usted que puede retirar el citado vehículo del garaje San Francisco, de Majadahonda (Madrid), en donde se encuentra actualmente depositado, por lo que se le adjunta la oportuna comunicación.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de enero de 1970.—El Secretario.—195-E.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a: 1, José Pérez García; 2, José Pérez Guzmán; 3, Alfonso Segovia Gil, y 4, Antonio Salinas Ros, cuyos últimos domicilios conocidos eran en: 1, Piedrafitas (León); 2, Lope de Vega, 10, Santander; 3, Alfonso X el Sabio, 4, Vigo (Pontevedra), y 4, Pontevedra, 52, Barceloneta (Barcelona), inculcados en el expediente número 1 de 1967, instruido por aprehensión y descubrimiento de un alijo de café y nescafé, mercancía valorada en 143.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contra-

bando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once treinta horas del día 25 de febrero de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de enero de 1970.—El Secretario, Manuel Hernández Prieto.—203-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Enrique Yela Ruiz y Enrique Yela Garrido, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid, calles de Vallehermoso, 63, y López de Hoyos, 258, respectivamente, inculcados en el expediente número 8 de 1968, instruido por aprehensión de diversas mercancías, valoradas en 9.903 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 23 de febrero de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de enero de 1970.—El Secretario.—204-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Navarro López.

Domicilio: Les (Lérida)

Cantidad de agua que se pide: 350 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Barrancos del monte de U. P. número 311, de Vilamós.

Término municipal en que radicarán las obras: Vilamós (Lérida).

Destino del aprovechamiento: Piscifactoria industrial. Valle de Aran.

Representante: Don Aurelio Beltrán Sánchez, Escultor Ramírez, 18, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1969.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—7-D.

### PIRINEO ORIENTAL

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Fuertes Gascón (expediente 24.350).

Domicilio: Asensio Vega, 4 Caldas de Montbuy (Barcelona).

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento una urbanización.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo (diez).

Corriente de donde ha de derivarse: Riera de Caldas.

Término municipal en que radican las obras: Caldas de Montbuy.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta comisaría de aguas sitas en Barcelona, Via Layetana, 37, 1.ª, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 9 de diciembre de 1969.—El Comisario jefe de Aguas.—4.119-D.

### Quinta Jefatura Regional de Carreteras

#### SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

*Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de «Construcción de autopista Barcelona-Tarragona. Tramo Molins de Rey-Martorell. Subtramo II. Fracciones BT-2, BT-3, BT-4 y BT-F-2, parte comprendida entre los p. k. 6.400 y 11.200», en el término municipal de Martorell (provincia de Barcelona)*

Con aprobación definitiva por la superioridad, en fecha 28 de marzo de 1969, del proyecto de trazado del tramo «Molins de Rey-Martorell», y de su expediente de información pública y con aprobación en fecha 10 de noviembre de 1969 del proyecto de «Construcción de autopista Barcelona-Tarragona, Tramo Molins de Rey-Martorell, Subtramo II. Fracciones BT-2, BT-3, BT-4 y BT-F-2, parte comprendida entre los p. k. 6.400 y 11.200», implícita la necesidad de la ocupación en la aprobación del proyecto a tenor de lo establecido en el artículo 1.º del Decreto 1862/1966, de 30 de junio, declaradas de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, según Decreto 128/1968, de 18 de enero, en relación con lo dispuesto en el mencionado artículo 1.º del Decreto 1862/1966, las obras necesarias para la construcción de la autopista «Barcelona-Tarragona», y adjudicadas, en régimen de concesión a la Entidad «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», por el mencionado Decreto 128/1968; según lo dispuesto por el artículo 2.º B) del repetido Decreto 1862/1966, la ocupación de los bienes afectados por el trazado del presente proyecto de Autopista de Peaje, en su tramo «Molins de Rey-Martorell», se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante este Servicio Regional de Construcción, por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Sociedad Concesionaria, «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», asumirá en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones de beneficiario de la expropiación regulados en la vigente ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, según lo dispuesto en tal sentido en el artículo 2.º C) del Decreto 1862/1966, de 30 de junio.

Barcelona, 20 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Angel Lacleta Muñoz, 6.584-E.

RELACION QUE SE CIA

Término municipal de Martorell

Número de orden	REFERENCIA CATASTRAL		Nombre y domicilio del titular. Poligono, parcela	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar — m <sup>2</sup>
	Poligono	Parcela			
1	6	14a b	José Margarit Juliá. Plaza del Caudillo, 27. Martorell.—Linderos: N, parte con río Llobregat y parte con resto de finca matriz; E, y O, resto de finca matriz; S, con término municipal de Castellbisbal	Rústica: Cereal riego 4* Cereal riego 4*	8.806 224
2	6	13f E	Sociedad General de Aguas de Barcelona. Paseo de San Juan, 39. Barcelona.—Linderos: N, S y O, resto de finca matriz; E, con finca número 1 (6/14)	Rústica: Leñas 2* Cereal riego 5*	420 564
3	6	3	Excelentísimo Ayuntamiento de Martorell. Plaza del Caudillo, 45. Martorell.—Linderos: N, con finca número 4 (6/2); E, y S, con río Llobregat; O, con resto de finca matriz	Rústica: Cereal 3*	725
4	6	2	Herederos de Miguel Cañameras Salvany. Calle Pedro Puig, 125. Martorell.—Linderos: N, con calle de Pedro Puig; E, con resto de finca matriz; S, con río Llobregat, y O, parte con finca número 3 (6/3) y parte con resto de finca matriz	Rústica: Cereal riego 2* y leñas 2*	1.663
5	—	—	Claudio Bartoméu Matéu. Calle de Calvo Sotelo, s/n. Martorell.—Linderos: Situación de la finca: calle de Calvo Sotelo, s/n.; derecha, calle de Calvo Sotelo y Pedro Puig; izquierda, Montserrat Albert Centelles; fondo, parte calle de Pedro Puig y parte resto de finca	Urbana: Pabó	1.621
5-1	—	—	*Fuerzas Hidroeléctricas del Segreú y/o Claudio Bartoméu Matéu. Vía Layetana, 45. Barcelona. Calle de Calvo Sotelo, s/n. Martorell.—Linderos: Situación de la finca: Calle de Calvo Sotelo, s/n.; derecha, izquierda y fondo, Claudio Bartoméu Matéu.	Transformador	13
6	—	—	Montserrat Albert Centelles. Calle de Pedro Puig, 136. Martorell.—Linderos: Situación de la finca: Calle de Calvo Sotelo, s/n.; derecha, con Claudio Bartoméu Matéu; izquierda, Juan Amat Cervelló; fondo, resto de finca	Urbana: Pabó	181
7	—	—	Juan Amat Cervelló. Calle de Pedro Puig, 130. Martorell.—Linderos: Situación de la finca: Calle de Calvo Sotelo, s/n.; derecha, Montserrat Albert Centelles; izquierda, Teresa Campaña Sans; fondo, resto de finca	Urbana: Pabó	57
8	7	3	Claudio Bartoméu Matéu. Calle de Calvo Sotelo, s/n. Martorell.—Linderos: N, con finca número 19 (7/5); E, parte con calle de Calvo Sotelo y parte con finca número 19; S, resto de finca; O, resto de finca	Rústica: Cereal 4*	1.403
9	—	—	Claudio Bartoméu Matéu. Calle de Calvo Sotelo, s/n. Martorell.—Linderos: Situación de la finca: Calle de Calvo Sotelo, s/n.; derecha, Teresa Campaña Villarreal; izquierda, finca número 8 (7/3); fondo, parte con finca número 19 (7/5) y parte con finca número 20 (7/1)	Urbana: Pabó	460
10	—	—	Teresa Campaña Villarreal. Apartado de Correos, 11. Tarrasa.—Linderos: Situación de la finca: Calle de Calvo Sotelo, s/n.; derecha, José Raurich Ventura; izquierda, Claudio Bartoméu Matéu; fondo, finca número 20 (7/1)	Urbana: Pabó	835
11	—	—	José Raurich Ventura. Calle de Calvo Sotelo, 160. Martorell.—Linderos: Situación de la finca: Calle de Calvo Sotelo, 160; derecha, José Lari Fusalba; izquierda, Teresa Campaña Villarreal; fondo, finca número 20 (7/1)	Urbana: Casa y pabó	185
12	—	—	José Lari Fusalba. Calle de Calvo Sotelo, 134. Martorell.—Linderos: Situación de la finca: Calle de Calvo Sotelo, 158; derecha, Felipe Safont; izquierda, José Raurich Ventura; fondo, finca número 20 (7/1)	Urbana: Casa y pabó	164

Nº	Descripción	Urbanos	Rústicos	Total
12	Felipe Safont, Bartoli. Calle de Ciavé, 20. Martorell.—Linderos: Situación de la finca: Calle de Calvo Sotelo, 158 bis; derecha, Teresa Mestres Fusté; izquierda, José Lari Fusalba; fondo, finca número 20 (7/1)	175	—	175
14	Teresa Mestres Fusté. Ramba Viladecáns, 7. Viladecáns.—Linderos: Situación de la finca: Calle de Calvo Sotelo, 156; derecha, Rosa Moré Sacáu; izquierda, Felipe Safont; fondo, finca número 20 (7/1)	192	—	192
15	Rosa Moré Sacáu. Calle de Calvo Sotelo, 158. Martorell.—Linderos: Situación de la finca: Calle de Calvo Sotelo, 158; derecha, Carmen Sacáu Voltes; izquierda, Teresa Mestres Fusté; fondo, finca número 20 (7/1)	177	—	177
16	Carmen Sacáu Voltes. Calle de Calvo Sotelo, 154. Linderos: Situación de la finca: Calle de Calvo Sotelo, 154; derecha, Juan Aguilá; izquierda, Rosa Moré Sacáu; fondo, finca número 20 (7/1)	618	—	618
17	Juan Aguilá Itarte. Plaza del Caudillo, 35. Martorell.—Linderos: Situación de la finca: Calle de Calvo Sotelo, 152; derecha, Carmen y Mercedes Malla Cid; izquierda, Carmen Sacáu Voltes; fondo, finca número 20 (7/1)	171	—	171
18	Carmen y Mercedes Malla Cid. Calle Aviló, 22, principal 1.ª Barcelona.—Linderos: Situación de la finca, calle Calvo Sotelo, número 150; derecha, Carmen y Mercedes Malla Cid; izquierda, Claudio Bartoméu Ma-	47	—	47
19	Isidro Alonso Marus. Calle Fernando, 22. Barcelona.—Linderos: N. y O., con resto de finca matriz; S., Claudio Bartoméu Ma-	590	—	590
20	Javíer, Alicia y Fernando Verdú Malla. Calle Balén, 122. Barcelona.—Linderos: N., con Torrente; S., con Torrente; O., con resto de finca matriz; E., zona urbana	4.070	—	4.070
21	José Termes Simón. Calle Calvo Sotelo, 152. Martorell.—Linderos: N., con finca 22 (8/37); E. y O., con resto de finca matriz; S., con Torrente	10.652 4.944 597	—	16.193
22	Antonio Capellaes Amat. Calle Francisco Píjols, s/n. Martorell. Linderos: N., con Ayuntamiento de Martorell; E., parte con resto de finca matriz y parte con el Ayuntamiento de Martorell; S., con finca 21 (8/7); O., con resto de finca matriz	—	—	—
23	Excmo. Ayuntamiento de Martorell. Plaza Caudillo, 48. Martorell. Linderos: N. y O., con Excmo. Ayuntamiento de Martorell; S., con finca 22 (8/37); E., con resto de finca matriz	—	—	—
24	Hospital de San Juan de Dios. Martorell.—Linderos: N., con fincas 28 y 28-1 (8/47); E., parte con Excmo. Ayuntamiento de Martorell; parte con Circulo Artístico y parte con resto de finca; S., Excmo. Ayuntamiento de Martorell; O., con finca número 27 (8/38)	—	—	—
25	Excmo. Ayuntamiento de Martorell. Plaza Caudillo, 48. Martorell. Linderos: N., con Hospital de San Juan de Dios; E., con resto de finca; S., con finca 22 (8/37); O., con Hospital de San Juan de Dios	—	—	—
26	Excmo. Ayuntamiento de Martorell. Plaza Caudillo, 48. Martorell. Linderos: N. y E., resto de finca matriz; S., con finca 22 (8/37); O., con Excmo. Ayuntamiento de Martorell	—	—	—
27	Hospital de San Juan de Dios. Martorell.—Linderos: N., parte con finca 23 (8/47) y parte con finca 29 (8/35); E., parte con el Excmo. Ayuntamiento de Martorell y parte con el Hospital de San Juan de Dios; S., con Torrente; O., con resto de finca matriz	4.226 9 14	—	4.249
28	Carmen Carol Carreras.—Calle Calvo Sotelo, 54. Martorell.—Linderos: N., con finca 30 (8/4); E., con resto de finca matriz; S., con finca 27 (8/36); O., parte con finca 29 (8/38) y parte con resto de finca matriz	11.771	—	11.771



Número de orden	REFERENCIA CATASTRAL		Nombre y domicilio del titular. Polígono/parcela	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar m <sup>2</sup>
	Polígono	Parcela			
29	8	35	Carmen Carol Carreras. Calle Calvo Sotelo, 54. Martorell (Barcelona).—Linderos: N. y E. con finca 28 (8/47); S. con finca 27 (8/36); O. con resto de finca matriz	Rústica: Leñas 2. <sup>a</sup>	467
30	—	—	Carmen Carol Carreras. Calle Calvo Sotelo, 54. Martorell (Barcelona).—Linderos: N. resto finca matriz; S. E. y O. Circulo Artístico	Urbana: Patio	175
31	—	—	Moniserrat Pascual Trullas. Calle San Francisco, 8. Martorell (Barcelona).—Linderos: N. y E. con resto de finca; S. y O. con finca 28 (8/47)	Rústica: Viña 4. <sup>a</sup> , almendros 3. <sup>a</sup> , olivar 3. <sup>a</sup> y frutal 3. <sup>a</sup>	2.996
1-E-1	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.». Vía Layetana, número 45. 5.º Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	80
2-E-1	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.». Vía Layetana, número 45. 5.º Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	36
3-T-1	—	—	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida de José Antonio, 28. Madrid	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	20
4-T-1	—	—	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida de José Antonio, 28. Madrid	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	31
4-T-2	—	—	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida de José Antonio, 28. Madrid	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	28
4-E-3	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.». Vía Layetana, número 45. 5.º Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	3
5-E-1	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.». Vía Layetana, número 45. 5.º Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	20
5-E-2	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.». Vía Layetana, número 45. 5.º Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	20
5-E-3	—	—	Ayuntamiento de Martorell. Martorell	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	13
8-T-1	—	—	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida de José Antonio, 28. Madrid	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	20
9-T-1	—	—	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida de José Antonio, 28. Madrid	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	18
10-T-1	—	—	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida de José Antonio, 28. Madrid	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	29
12-T-1	—	—	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida de José Antonio, 28. Madrid	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	5
13-T-1	—	—	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida de José Antonio, 28. Madrid	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	5
14-T-1	—	—	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida de José Antonio, 28. Madrid	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	7
15-T-1	—	—	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida de José Antonio, 28. Madrid	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	5
16-T-1	—	—	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida de José Antonio, 28. Madrid	Servidumbre forzosa de paso aéreo de la conducción telefónica	16
19-T-1	—	—	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida de José Antonio, 28. Madrid	Servidumbre forzosa de paso aéreo de la conducción telefónica	30

20-T-1	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida de José Antonio, 28. Madrid	—	—	Servidumbre forzosa de paso aéreo de la conducción telefónica	25
20-T-2	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida de José Antonio, 28. Madrid	—	—	Servidumbre forzosa de paso aéreo de la conducción telefónica	98
21-T-1	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida de José Antonio, 28. Madrid	—	—	Servidumbre forzosa de paso aéreo de la conducción telefónica	175
E-1	José Margarit Juliá. Plaza del Caudillo, 27. Martorell	6	14a b	Rústica: Cereal riego 4.º, 2 m <sup>2</sup> a expropiar para la colocación de dos apoyos de sustentación línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 100 m. para restablecimiento de la línea de 330 V. «Regantes Castellbisbal» de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»	—
E-2	Excelentísimo Ayuntamiento de Martorell. Plaza del Caudillo, número 46. Martorell	6	3	Rústica: Cereal 3.º, 1 m <sup>2</sup> a expropiar para la colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea, para el restablecimiento de la «Línea 330-220 V. de Distribución» de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»	—
E-3	Herederos de Miguel Cañameras Salvany. Calle de Pedro Puig, número 125. Martorell	6	2	Rústica: Cereal viejo 2.º y leñas 2.º, 16 m <sup>2</sup> a expropiar para colocación de una estación transformadora, para el restablecimiento de la «Línea 494» de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»	—
E-4	Herederos de Miguel Cañameras Salvany. Calle de Pedro Puig, 125. Martorell	6	2	Rústica: Cereal riego 2.º y leñas 2.º. Imposición de servidumbre sobre 33 m. l. para el restablecimiento de la «Línea 25 KV», derivación E. T. 494» de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»	—
T-1	Jaime Ripoll March. Francisco Santacana, 31. Martorell	6	4a	Rústica: Cereal 3.º. Imposición de servidumbre sobre 7 m. l. para restablecimiento línea telefónica «Línea abonados Martorell», de la Compañía Telefónica Nacional de España	—
T-2	Excelentísimo Ayuntamiento de Martorell. Plaza del Caudillo, 46. Martorell	6	3	Rústica: Cereal 3.º, 2 m <sup>2</sup> a expropiar para colocación de dos apoyos de sustentación de línea telefónica aérea e imposición de servidumbre sobre 64 m. l. para restablecimiento de la «Línea de abonados de Martorell», de la Compañía Telefónica Nacional de España	—
T-3	Herederos de Miguel Cañameras Salvany. Calle de Pedro Puig, 125. Martorell	6	2	Rústica: Cereal riego 2.º y leñas 2.º, 9 m <sup>2</sup> a expropiar para colocación de una cámara de registro de línea telefónica aérea para el restablecimiento de la «Línea interurbana Barcelona-Berga», de la Compañía Telefónica Nacional de España	—

Número de orden	REFERENCIA CATASTRAL		Nombre y domicilio del titular. Polígono/parcela	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar m <sup>2</sup>
	Polígono	Parcela			
T-4	6	2	Hereditos de Miguel Cañameras Salvany. Calle de Pedro Puig, 125. Martorell .....	Rústica: Cereal riego 2. <sup>a</sup> y leñas 2. <sup>a</sup> , 1 m <sup>2</sup> a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea telefónica aérea e imposición de servidumbre sobre 50 metros lineales para restablecimiento de la línea abonados de Martorell de la Compañía Telefónica Nacional de España .....	—
T-5	7	3	Claudio Bartoméu Matéu. Calle de Calvo Sotelo. s. n. Martorell .....	Rústica: Cereal 4. <sup>a</sup> , 2 m <sup>2</sup> y 9 m <sup>2</sup> a expropiar para colocación de 2 apoyos de sustentación y una cámara de registro, respectivamente, de línea telefónica aérea, e imposición de servidumbre sobre 79 m. l. para el restablecimiento de la línea interurbana Barcelona-Manresa, de la Compañía Telefónica Nacional de España.	—
T-6	7	1a <sub>2</sub> c	Javier, Alicia y Fernando Verdú Malla. Calle de Bailén, 122. Barcelona .....	Rústica: Cereal (jardín) 1. <sup>a</sup> y almen-dros 2. <sup>a</sup> , 1 m <sup>2</sup> y 9 m <sup>2</sup> a expropiar para la colocación de un apoyo de sustentación y una cámara de registro, respectivamente, de línea telefónica aérea e imposición de servidumbre sobre 55 m. l., todo ello para el restablecimiento de la línea interurbana Barcelona-Manresa, de la Compañía Telefónica Nacional de España.	—
T-7	8	7a b	José Termes Simón. Calle de Calvo Sotelo, 152. Barcelona .....	Rústica: Leña 2. <sup>a</sup> , frutas 3. <sup>a</sup> y cereal 5. <sup>a</sup> , 3 m <sup>2</sup> a expropiar para la colocación de tres apoyos de sustentación de línea telefónica aérea e imposición de servidumbre sobre 110 metros lineales para el restablecimiento de la línea interurbana Barcelona-Manresa, de la Compañía Telefónica Nacional de España .....	—
T-1	7	1a <sub>3</sub> c	Javier, Alicia y Fernando Verdú Malla. Calle de Bailén, 122. Barcelona .....	Rústica: Cereal (jardín), 1. <sup>a</sup> y almen-dros 2. <sup>a</sup> , 1 m <sup>2</sup> a expropiar para la colocación de un apoyo de sustentación de línea telefónica aérea e imposición de servidumbre sobre 13 m. l. para el restablecimiento de la línea general Madrid-Barcelona del Estado. Ministerio de la Gobernación. Telecomunicación .....	—

Te-2	8	7a b	José Tenmes Simón. Calle de Calvo Sotelo, 152. Martorell .....	<b>Rústica:</b> Leñas 2. <sup>a</sup> frutal 3. <sup>a</sup> y cereal 5. <sup>a</sup> , 5 m. <sup>2</sup> a expropiar para la colocación de cinco apoyos de sustentación de línea telegráfica aérea, e imposición de servidumbre sobre 197 m. l. para el restablecimiento de la «línea general Madrid-Barcelona», del Estado. Ministerio de la Gobernación. Telecomunicación .....
Te-3	8	37	Antonio Cabellades Amat. Calle de Francisco Fújois, s/n. Martorell.	<b>Rústica:</b> Leñas 2. <sup>a</sup> , 2 m. <sup>2</sup> a expropiar para la colocación de dos apoyos de sustentación de línea telegráfica aérea e imposición de servidumbre sobre 90 m. l. para el restablecimiento de la «línea general Madrid-Barcelona», del Estado. Ministerio de la Gobernación. Telecomunicación .....
Te-4	8	36a	Hospital de San Juan de Dios. Martorell .....	<b>Rústica:</b> Almendros 3. <sup>a</sup> y erial 2. <sup>a</sup> , 2 m. <sup>2</sup> a expropiar para la colocación de dos apoyos de sustentación de línea telegráfica aérea e imposición de servidumbre sobre 120 m. l. para restablecimiento de la «línea general Madrid-Barcelona», del Estado. Ministerio de la Gobernación. Telecomunicación .....
Te-5	8	47	Carmen Carol Carreras. Calle de Calvo Sotelo, 54. Martorell .....	<b>Rústica:</b> Almendros 3. <sup>a</sup> y frutal 3. <sup>a</sup> , 1 m. <sup>2</sup> a expropiar para la colocación de un apoyo de sustentación de línea telegráfica aérea e imposición de servidumbre sobre 95 m. l. para el restablecimiento de la «línea general Madrid-Barcelona», del Estado. Ministerio de la Gobernación. Telecomunicación .....
Te-6	8	35	Carmen Carol Carreras. Calle de Calvo Sotelo, 54. Martorell .....	<b>Rústica:</b> Leñas 2. <sup>a</sup> , 1 m. <sup>2</sup> a expropiar para la colocación de un apoyo de sustentación de línea telegráfica aérea e imposición de servidumbre sobre 53 m. l. para el restablecimiento de la «línea general Madrid-Barcelona», del Estado. Ministerio de la Gobernación. Telecomunicación .....
Te-7	8	4	Montserrat Pasqual Trullas. Calle de San Francisco, 8. Martorell	<b>Rústica:</b> Viña 4. <sup>a</sup> , almendros 3. <sup>a</sup> , olivar 3. <sup>a</sup> y frutal 3. <sup>a</sup> , 1 m. <sup>2</sup> a expropiar para la colocación de un apoyo de sustentación de línea telegráfica aérea e imposición de servidumbre sobre 5 m. l. para el restablecimiento de la «línea general Madrid-Barcelona», del Estado. Ministerio de la Gobernación. Telecomunicación .....

## Confederaciones Hidrográficas

## GUADALQUIVIR

## Expropiaciones

Obra: «Abastecimiento de agua al Aljarafe. Conductión general. Depósito de Bormujos y conducción a Tomares». Término municipal de Bormujos (Sevilla)

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación,

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Bormujos los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 10 de enero de 1970.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—248-E.

## Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o parcelas
1	D.ª Clara Sanchez Puch	Las Peñas.
2	D.ª Ana Sainz de la Maza Marañón	El Cerro del Colarte.
3	D. Juan Antonio Gavino Canchado	Las Guadras.
4	D. José Rodríguez Acevedo	Pago de la Comadre.
5	D.ª Leonor Gavino Gordillo	El Barrero.
6	D. Joaquín Bermúdez Caro	La Arboledilla.
7	D. Manuel Vázquez Librero	Estacada de la Iglesia.
8	D. Florencio Vázquez Ramírez	El Prado de Almargen.
9	D.ª Ana Gavino Muñoz	Almargen.
10	D. Julián Ruiz Moreno	Pago de la Florida.
11	D.ª Leonor Acevedo Acevedo	Pago de la Florida.
12	D. Domingo Ruiz Gordillo	Pago de la Florida.
13	D. Manuel Ruiz Fernández	Pago de la Florida.
14	D. Antonio Negrón Caro	Pago de la Florida.
15	D.ª Pilar León Barea	Hacienda El Zaudín.
16	D. Francisco Librero Moreno	Pago de la Florida.
17	D.ª María Ruiz Fernández	Pago de la Florida.
18	D. Manuel Morales León	Hacienda del Santo Cristo de la Mata.

Objeto: Línea eléctrica derivación de la del ct. Gárate, Mendibe y C.ª al nuevo ct. Ajuria, en Trespuentes.

Características: Origen en el apoyo número 27 de la del ct. Gárate, Mendibe y C.ª y final en nuevo ct. Ajuria, en Trespuentes, de tendido aéreo trifásico, cable al.-ac. Alpac 28, sobre apoyos de hormigón; para servicio público. Longitud, 861 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz. a 13,2 KV.

Presupuesto según proyecto: 235.881 pesetas.

Materiales: Del mercado nacional.

Vitoria, 8 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe, Delegado provincial, L. María Masoliver Martínez.—88-B.

## GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de Aplicación, de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Referencia: CE.7/3127-69.

Tensión: 13,2 KV.

Origen: ETD. Azpeitia.

Término: Apoyo 21.

Longitud: 2.034 metros.

Recorrido: Término municipal de Azpeitia y Azcoitia.

Presupuesto: 254.008,59 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 15 de diciembre de 1969. El Delegado provincial, José Luis Pampín. 212-C.

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de Aplicación, de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Referencia: CE.7/2304-69.

Tensión: 13,2 KV.

Origen: Línea ETD. Mendaro-barrio Echeverri.

Término: ET. polígono en Elgoibar.

Longitud: 179 metros.

Recorrido: Término municipal de Elgoibar.

Presupuesto: 41.507,98 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, número 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 26 de diciembre de 1969. El Delegado provincial José Luis Pampín. 213-C.

## JAEN

## Sección de Industria

## Instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966 y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

## Universidades

## BARCELONA

## Facultad de Farmacia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición de un nuevo título de Licenciado en Farmacia a favor de don Juan Antonio Corbera Gubern, por extravío del anterior, que le fué expedido con fecha 9 de agosto de 1960.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular algunas reclamaciones acerca del indicado título extraviado.

Barcelona, 7 de enero de 1970.—El Secretario.—68-D.

## MADRID

## Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad de los expedientes para las expediciones de los nuevos títulos de Licenciado en Medicina y Cirugía y Médico especialista en Cirugía general, por extravío de los que le fueron expedidos en 9 de noviembre de 1965 y 5 de octubre de 1957 a don Juan Antonio Díez Pardo.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dichos títulos.

Madrid, 10 de enero de 1970.—El Jefe del Negociado, C. Cucarella.—156-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## ALAYA

## Sección de Industria

## Líneas eléctricas

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se han solicitado autorización administrativa y declaración de utilidad pública para las instalaciones de líneas eléctricas que se reseñan a continuación:

Aquellos que se consideren afectados por alguna de estas instalaciones, podrán presentar en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Bastitburri, número 7, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días.

1. Referencia: 67/13.610.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, S. A.».

Objeto: Línea eléctrica derivación de la del ct. 2 a nuevo ct. Propisa, en Salvatierra.

Características: Origen en apoyo número 2 de la del ct. 2 de Salvatierra y final en nuevo ct. Propisa, en la misma localidad; tendido aéreo trifásico cable al.-ac. 54,6 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón; para servicio público. Longitud, 27 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz. a 13,2 KV.

Presupuesto según proyecto: 8.505 pesetas.

Materiales: Del mercado nacional.

2. Referencia: 67/13.612.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, S. A.».



Decreto 2619/1966, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8.

Objeto: Variante de línea eléctrica aérea a 25 KV, de circunvalación en Bailén, con 233 metros de longitud, con motivo de la construcción de naves industriales en terrenos propiedad de don Antonio Pradas Mateos.

Presupuesto: 69.014 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 9 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe, Félix Casellas Laguna.—92-B.

#### LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: B.-1.726-R.L.T.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. con su correspondiente E. T. para suministrar energía a un «camping» de don Tomás Sentenach, en Espot.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo número 22 de la línea Telesilla.

Final de la línea: E. T. «Sentenach».

Términos municipales a que afecta: Espot.

Tensión: 6 kV.

Número circuitos: Uno.

Longitud: 0,578 kilómetros.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. de 39 kVA. a 6.000/380-220 V.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Bruguat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 16 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—219-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación siguiente:

Referencia: A.-329-S. E.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Construcción de una nueva subestación transformadora en Lérida por sustitución y ampliación de la existente.

Denominación y emplazamiento: Subestación Lérida, sita en avenida Pearson, esquina a calle Luis Roca.

Tipo: Interior, con dos transformadores de 3.000 kVA.-25/6 kV. y un transformador auxiliar 25.000/220 V.

Líneas de entrada a 25 kV.: Dos de E. R. Lérida y una de central Serós, aéreas.

Líneas de salida a 6 kV.: Cinco, subterráneas.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Bruguat, número 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 16 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—187-C.

#### LUGO

##### Sección de Industria

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, se abre información pública sobre la solicitud de declaración de utilidad pública de la línea de transporte de energía eléctrica que a continuación se especifica:

Peticionario: «Barras Eléctricas Galindo-Asturianas, S. A.» (BEGASA).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a un repetidor de la Compañía Nacional Telefónica, situado en el alto de Villacampa, mediante la instalación de una línea de alta tensión. Esta instalación afecta a terrenos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, Ayuntamiento de Ferreira del Valle de Oro y Compañía Nacional Telefónica.

Origen de la línea: En el transformador de Tanin, propiedad de BEGASA.

Final: En el alto de Villacampa, donde la Compañía Nacional Telefónica tiene instalado un repetidor para su servicio.

Características: 5,28 kilómetros de línea de alta tensión, a 20 kV., con conductor de alpac-lac de 28 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de madera de castaño.

Presupuesto: 316.800 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con cuantas alegaciones estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Pastor Díaz, número 25, primero, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Lugo, 8 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe de Industria, Luis Castro Gómez.—72-B.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales de Ganadería

#### BARCELONA

##### Ampliación de industria

Peticionario: «Explotaciones Agrícolas Marsal, S. L.»

Industria: Láctea.

Localidad: Sabadell (Barcelona).

Materias necesarias en la ampliación proyectada: Sin variación, por tratarse de ampliación de maquinaria.

Elementos de trabajo que se han de instalar en la ampliación proyectada: Una máquina dosificadora y soldadora de bolsas de plástico «Thimotema».

Capital necesario para la ampliación proyectada: 398.000 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Pro-

vincial de Ganadería (paseo de San Juan, número 1, tercero, primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 7 de enero de 1970.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.—59-B.

## Delegaciones Provinciales

### ALICANTE

#### Sección Agronómica

##### Nueva industria

Peticionario: Don José Llorens García.

Objeto: Instalación de industria de relleno de aceituna.

Emplazamiento: Castalla.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Cuanto se consideren afectados pueden presentar en esta Sección Agronómica (Teniente Alvarez Soto, número 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 2 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernando Rovira.—91-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Rocosa» (subtítulo: Album Internacional de Moda Masculina), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Emilio Oromi Tomás.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 608, Sección Personas Naturales.

Domicilio: Alvarez, 19, San Cugat del Vallés (Barcelona).

Título de la publicación: «Rocosa».

Subtítulo: Album Internacional de Moda Masculina.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 24 por 34 centímetros.

Número de páginas: 20.

Precio: 75 pesetas.

Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Tener al corriente a los alumnos de las modas en la sastrería de cada temporada y orientarles sobre colores y dibujos de géneros, incluyendo estudios técnicos de las prendas de moda. Comprende los temas de: Orientación de la moda, coloridos, dibujos y estudios de las modas masculinas.

Director: Don Emilio Oromi Tomás (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 29 de diciembre de 1969.—El Director general, F. D., el Subdirector general.—39-D.

**BANCO DE GIJÓN**

Habiéndonos sido comunicado el extravío de los siguientes resguardos de depósito en custodia en este Banco, se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Números: 41.456, 61.477, 69.441, 74.532 y 79.650, a nombre de don José Menéndez García; números: 108.733 y 137.763, a nombre de don Modesto Suárez Rodríguez, y número 112.796, a nombre de «López de Haro, S. A.».

Gijón, 9 de enero de 1970.—El Director Gerente, Julián García Fernández.—62-6.

**BANCO GUIPUZCOANO***Junta general*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo dispuesto en sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará el día 7 de febrero próximo, a las doce horas, en el cine Novelty—Hermanos Iturrino, 48—, de San Sebastián, para tratar de los siguientes asuntos:

Presentación de la Memoria, balance e inventario cerrados al 31 de diciembre de 1969, formulados por el Consejo de Administración.

Aprobación o ratificación, en su caso, de los acuerdos y de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1969.

Incorporación parcial del saldo de la cuenta de Regularización al capital social.

Autorización al Consejo de Administración para que en un plazo máximo de cinco años pueda aumentar el capital social en una o varias veces, en un valor nominal de 225.672.000 pesetas, sin hacer nueva consulta a la Junta general.

Nombramiento de censores de cuentas e Interventores.

La Secretaría del Banco facilitará las correspondientes tarjetas de asistencia hasta el día 6 de febrero inclusive.

San Sebastián, 12 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguirre Gonzalo.—109-8.

**BANCO HERRERO****OVIEDO**

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco, número 64.758, a nombre de don Francisco López Herías y doña Raquel López Díaz, de pesetas nominales 12.000, en dos títulos serie A de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, emisión 1951, números 277.070/71, y un título serie C de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, emisión 1951, número 62.602, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de Oviedo, se expedirá duplicado a nombre del titular, sin responsabilidad alguna por nuestra parte.

Oviedo, 9 de enero de 1970.—El Director.—234-C.

**GRAPAS Y MAQUINAS. S. A.****BARCELONA-16****Cinca, 19**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica la reducción del capital social de esta Compañía en cuatro millones ochocientos diez mil pesetas, dejándolo establecido en dos millones quinientas mil pesetas, según acuerdo de la Junta ge-

neral extraordinaria universal de accionistas celebrada el nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Barcelona, 31 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. 271-C. 1.ª 20-1-1970

**SOCIETE GENERALE DE BANQUE EN ESPAGNE**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, este Banco hace público que, a partir del 1 de enero de 1970 y hasta tanto no exista modificación alguna, registrarán los mismos tipos de interés preferenciales y máximos que fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de 6 de agosto de 1969.

Madrid, 15 de enero de 1970.—273-C.

**COROMINA INDUSTRIAL, S. A.***Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle Santaló, números 10-12, el próximo día 10 de febrero, a las diecisiete horas, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación de Estatutos sociales.
- 3.º Designación de la persona o personas que otorguen la pertinente escritura pública.

De no concurrir en primera convocatoria el capital estipulado por los Estatutos sociales se reunirá la Junta en segunda convocatoria en el mismo domicilio y hora, el día 11 de febrero de 1970.

Para ejercer el derecho de asistencia a la Junta general extraordinaria los accionistas poseedores de cien o más acciones, deberán depositar sus títulos o resguardos bancarios hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, en el domicilio de la Sociedad, arriba indicado.

Barcelona, 13 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Quintana Fábregas.—266-C.

**MANUFACTURAS FRANCISCO MARFULL, S. A.****BARCELONA***Convocatoria de Junta general ordinaria*

De acuerdo con los artículos 11 y 14 de los Estatutos sociales por la presente se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 13 de febrero de 1970, a las diecisiete horas, en el local de la Compañía, calle Diputación, 304, bajo, Barcelona.

El orden del día será el siguiente:

- a) Censura de la gestión social.
- b) Aprobación, si procede, de las cuentas y balances correspondientes al ejercicio de 1969.
- c) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

De no reunirse quórum suficiente en primera convocatoria se celebrará la misma Junta de segunda convocatoria, al día siguiente, 14 de febrero, a la misma hora.

La Memoria, dictamen de los censores de cuentas, balance y las demás piezas de la contabilidad general de la Empresa, se hallarán de manifiesto en las oficinas sociales, a disposición de los señores accionistas, durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta general convocada.

Barcelona, 10 de enero de 1970.—Por el Consejo de Administración: El Gerente, Francisco Salmurri.—260-C.

**COMERCIAL ASLAND, S. A.**

Esta Sociedad, en sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas de 25 de junio de 1968, acordó legalmente fusionarse por el sistema de absorción con la Entidad «Asland Asociada, S. A.», con subsistencia de la misma y disolución de esta Compañía, cuya fusión se llevará a cabo disfrutando de las exenciones fiscales concretamente concedidas por la Orden ministerial de 15 de diciembre de 1969 y reguladas en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957, en su nuevo redactado, concedido por Decreto de 27 de julio de 1964 y Orden ministerial de 5 de abril de 1966.

Madrid, 15 de enero de 1970.—302-C. y 3.ª 20-1-1970

**ASLAND ASOCIADA, S. A.**

Esta Sociedad, en sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 27 de junio de 1968, acordó legalmente fusionarse por el sistema de absorción con la Compañía «Comercial Asland, Sociedad Anónima», con subsistencia de esta Entidad y disolución de la últimamente mencionada, cuya fusión se llevará a cabo disfrutando de las exenciones fiscales concedidas concretamente por la Orden ministerial de 15 de diciembre de 1969 en relación con el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957, en su nuevo redactado conferido por Decreto de 27 de julio de 1964 y Orden ministerial de 5 de abril de 1965.

Madrid, 15 de enero de 1970.—303-C. y 3.ª 20-1-1970

**INMUEBLES Y TERRENOS DE CATALUÑA, S. A.****BARCELONA**

Calle de Loreto, número 52

*Reducción de capital social*

A los efectos de cumplimiento del artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que por acuerdo tomado en la Junta universal de accionistas, que tuvo lugar el día 15 de enero de 1970, el capital social de 35.505.000 pesetas pasa a quedar reducido a 12.000.000 de pesetas.

Barcelona, 16 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—313-C. 2.ª 20-1-1970

**EXPILOTADORA DE HOTELES, S. A.**

Ante la imposibilidad, por fuerza mayor, de celebrar la Junta general ordinaria, convocada debidamente, el próximo día 21 de enero, se deja sin efecto dicha convocatoria y en su lugar se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día diez de marzo, a las diez horas y media, en el domicilio social del hotel Colón, paseo de Colón, 13, en Irún, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y resultado del ejercicio de 1969, así como sobre distribución de beneficios y de la gestión del Consejo y de su Presidente.
- 3.º Someter a la aprobación de la Junta general la propuesta de disolución de la Sociedad.
- 4.º Nombramiento de liquidadores, si procede.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Irún, 10 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo.—83-D.

## MUTUALIDAD DE PATRONOS AGRICOLAS DE MENOÏÇA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	739.221,84	Obligaciones pendientes .....	150.000,—
Fondos públicos .....	85.291,40	Fondos de reservas y atenciones .....	816.484,87
Fianzas y depósitos .....	100.000,—	Fondo de garantía .....	100.000,—
Mobiliario .....	50,—	Deudores diversos .....	122.376,—
Mutualistas .....	372.376,—	Excedente del presupuesto .....	8.078,97
<b>Total .....</b>	<b>1.196.989,24</b>	<b>Total .....</b>	<b>1.196.989,24</b>

## Cuenta de ingresos y gastos de 1968

INGRESOS		GASTOS	
	Pesetas		Pesetas
Cuotas recaudadas .....	1.150.805,—	Asistencia facultativa y farmacia .....	124.616,54
Intereses .....	9.247,72	Indemnizaciones .....	282.561,—
		Reseguro, consorcio y enf. profes. ....	238.667,63
		Administración .....	188.878,94
		Adelantos pendientes de pago .....	150.000,—
<b>Total .....</b>	<b>1.159.552,72</b>	<b>Total .....</b>	<b>926.724,11</b>
		<b>Resumen:</b>	
		Ingresos .....	1.159.552,72
		Gastos .....	926.724,11
		<b>Saldo aplicado a fondos de reserva .....</b>	<b>232.828,61</b>

Mahón, 31 de diciembre de 1968.—El Secretario, Pedro Paz.—Visto bueno: El Contador, Antonio Victory.—4.162-D.

## PARKING GOLF

Queda convocada Junta general extraordinaria de accionistas de «Parking Golf, S. A.», con el siguiente

## Orden del día

- 1.º Aumento de capital en la cuantía que acuerde la Junta, y suscripción y desembolso, en su caso, de las nuevas acciones.
- 2.º Modificación de los artículos estatutarios pertinentes al aumento de capital que acuerde la Junta y autorización a favor de la persona que haya de elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

La Junta se celebrará en el domicilio social de «Parking Golf, S. A.», sito en Barcelona, paseo Manuel Girona, 52-54, el día 9 de febrero de 1970, en primera convocatoria, a las cinco de la tarde, y el día 10 de febrero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Barcelona, 8 de enero de 1970.—El Presidente.—289-C.

## M A F R I P A S A

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria el día 27 de enero de 1970, a las doce horas, en el salón de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos, Teniente Velasco, 6, bajo el siguiente orden del día:

Propuesta de aumento del capital social y modificación del artículo quinto de los Estatutos.

De no concurrir la representación de capital establecida en el artículo 8 de los Estatutos, se celebrará segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente.

Palencia, 12 de enero de 1970.—El Consejo de Administración.—90-D.

## M A F R I P A S A

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria el día 27 de enero de 1970, a las once

horas, en el salón de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos, Teniente Velasco, 6, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Ratificación de los actos llevados a cabo por el Consejo de Administración durante el año 1969.
- 3.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio de 1969.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1970.
- 5.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir la representación de capital establecida en el artículo 2 de los Estatutos, se celebrará segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente.

Palencia, 12 de enero de 1970.—El Consejo de Administración.—84-D.

## HIJOS DE SABINO SANTOS, S. A.

## MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid (calle de Ayala, número 10), el día 16 de febrero de 1970, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Unico.—Para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balances de los ejercicios de 1964 y 1966 y resolver sobre la distribución de beneficios, exhibiéndose a tal efecto las cuentas y balances de los citados ejercicios.

Podrán asistir a la Junta general extraordinaria todos los poseedores de acciones que con cinco días de antelación a la celebración de la misma hayan depositado sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, contra entrega de un resguardo que les servirá como tarjeta de asistencia.

Madrid, 13 de enero de 1970.—231-C.

## POLI-HISPANIA

## En liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento general que en la Junta general universal, celebrada el día 2 de octubre de 1969, se acordó por unanimidad proceder a la disolución de la Sociedad.

Madrid, 2 de diciembre de 1969.—Los Liquidadores: José Antonio Barrientos, José María Lafuente, Isidro Fresneda.—133-C.

## INMOBILIARIA «LA ROMAREDA», S. A.

## Junta general de accionistas

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria, el día 25 de febrero, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día 26, a la misma hora, en segunda convocatoria, con objeto de tomar acuerdos respecto a las cuestiones que comprenden el orden del día:

Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas de resultados correspondiente al ejercicio de 1969.

Zaragoza, 2 de enero de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Albasa Pelegrín.—186-C.

## COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

La «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», convoca un concurso para la provisión de treinta plazas de oficiales administrativos, al que pueden participar todos aquellos que posean el título de bachiller superior, universitario o laboral, perito mercantil, maestro de primera enseñanza o nacional, o cualquier otro título de enseñanza técnica media.

Las bases de este concurso se encuentran expuestas en la tablilla de anuncios de estas oficinas centrales, paseo del Prado, número 6, y en todas nuestras dependencias provinciales.

Madrid, 10 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—85-5.

#### TORRABALARI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Torrabalarí, S. A.», a la Junta general y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 12 de febrero, a las trece horas, y en el domicilio social (calle Bailén, número 42), en primera convocatoria, y al siguiente día y en los mismos hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Aumento del capital social.

Para asistir a la Junta habrán de depositarse las acciones en la forma prevista en los Estatutos.

Barcelona, 8 de enero de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—98-5.

#### TRANSLINGUA, S. A.

Se convoca Asamblea general extraordinaria de los accionistas de «Translingua, Sociedad Anónima», para ser celebrada en las oficinas de la Compañía, situada en la calle Reina, número 37, primer piso, Madrid, el lunes día nueve de febrero de 1970, a las doce A. M., en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Informar a los señores accionistas de la situación actual de la Sociedad y de los medios necesarios para remediarla.

2.º Considerar la dimisión del Consejero don Ricardo Español Crespo, y, en su caso, del Consejero Delegado don Bernardo Flores.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de diciembre de 1969.—Bernardo Flores, Consejero Delegado.—236-C.

#### FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

MADRID

Recoletos, 6. Teléfono 225 94 95

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del mes de enero de 1970:

9.940

Madrid, 10 de enero de 1970.—El Aporado, Saturnino Pastor Jiménez.—241-C.

#### COMPANIA NAVIERA «BACHI», S. A.

Habiéndose comunicado a esta Compañía el extravío del extracto de inscripción número 2.576, comprensivo de cinco acciones números 1.628/31 y 9.964, extendido a nombre de don Jesús de la Presilla y Bergia, se anuncia al público, por primera vez, para quien se crea con derecho a reclamación lo haga dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha del presente anuncio, advirtiéndose que transcurrido este tiempo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dicho extracto, anulándose el primitivo, quedando exenta la Compañía de toda responsabilidad a tenor de lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Madrid, 14 de enero de 1970.—El Consejo de Administración.—239-C.

#### LLOBREGAT, S. A.

La Junta general universal de «Llobregat, S. A.», en fecha 24 de diciembre de 1969, acordó la disolución de dicha Sociedad a partir de la citada fecha.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de enero de 1970.—268-C.

#### MAPEVA, S. A.

VALENCIA

Vitoria, 3

Habiendo sufrido extravío las acciones números 121 al 140 de la Compañía Mercantil MAPEVA, S. A., de las que son titulares, respectivamente, don José Botella Alpera de las diez primeras, y don Juan Bta. Botella Monzó, de las diez últimas, se abre un plazo de quince días para que cualquier persona que se crea con derecho sobre las mismas lo reclame. Transcurrido este plazo sin reclamación, cuyo anuncio se publica por segunda vez mediante el presente, se procederá a expedir los duplicados correspondientes a favor de dichos titulares respectivos, sin responsabilidad para esta Compañía, de acuerdo con el artículo 44 de los Estatutos.

Valencia, 9 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—267-C.

#### PREVISION FINANCIERA, S. A.

En el sorteo del día 10 de enero de 1970, celebrado ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero resultaron designadas las siguientes combinaciones:

U.S.A.	N.X.E.	P.H.K.	A.O.G.
T.V.O.	N.H.C.	V.C.C.H.	E.E.H.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.  
Madrid, 10 de enero de 1970.—252-C.

#### ALDUS, S. A.

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las cinco de la tarde del día 27 del mes de enero de 1970, en el domicilio social, calle de Castelló, 120, en primera convocatoria. Si procediere, se celebrará en segunda convocatoria en el mismo sitio y hora, al día siguiente, 28 de enero de 1970.

En dicha Junta general se procederá al examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio social 1968-69.

A la vez se procederá al nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1969-70.

Madrid, 16 de enero de 1970.—El Consejo de Administración.—132-8.

#### IBERICA DE RACIONALIZACION, AUTOMACION Y CALCULO, S. A. (I. R. A. C., S. A.)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 152 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid el día 9 de febrero de 1970, a las doce horas, en el domicilio social, avenida del Generalísimo, número 4, con el siguiente orden del día:

- Disolución de la Sociedad.
- Aprobación de cuentas.
- Nombramiento de Liquidador.

Madrid, 30 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Sirvent Bassons.—334-C.

#### GRAN PRICE, S. A.

BARCELONA

Casanova, 3 y 5

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 16 de febrero próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle Casanova, 3 y 5, de Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1968-1969, cerrado en 31 de agosto de 1969, y demás con ello relacionado.

2.º Constancia en lo que proceda, respecto censores de cuentas, para el próximo ejercicio 1969-1970.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de enero de 1970.—El Administrador, José López Alvarez.—287-C.

#### ADMINISTRACION

VENTA Y CALLEER

Trafalgar, 29 Tel.: 357 07 01

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 4,00 ptas

Atrasado ..... 8,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 500,00 ptas

Extranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol 1.